



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3.997 /

MAT: APRUEBA PROGRAMA DE
CAPACITACIÓN PARA
"ASISTENTES DE LA
EDUCACIÓN".

LAJA, 05 de junio de 2015.-

VISTOS:

- 1.- Programa Capacitación "Asistentes de la Educación – Departamento de Educación Municipal"
- 2.- Certificado de Disponibilidad N° 043 de fecha 03/06/15 del Departamento de Educación Municipal.
- 3.- Informe N° 129 del Sr. Sergio Gallardo S., Director D.A.E.M. de fecha 03/06/15, que solicita aprobación propuesta de capacitación de Asistentes de la Educación.
- 4.- Informe N° 01 del Sr. Eduardo López J., Psicólogo Laboral, que solicita aprobar capacitación Asistentes de la Educación.
- 5.- Carta de la Asociación de Asistentes de la Educación de fecha 28 de mayo de 2015.
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Capacitación dirigida a Asistentes de la Educación del Sistema de Educación Municipal de la comuna de Laja, denominada "**Fortaleciendo la Empatía y el Clima Laboral**", fijado para el 10 de julio del presente año, en dependencias de la Escuela "Andrés Alcázar".
- 2.-**AUTORIZASE** la suma de \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos) como valor total del financiamiento de dicho programa.
- 3.-**ORDÉNASE** el gasto que irrogue el presente Decreto con imputación a la Cuenta Subtítulo 22 "Bienes y servicios de consumo" Item 01 "alimentos y bebidas" Asignación "para personas" y Subtítulo 22 "Bienes y servicios de consumo" Item 04 "materiales de uso o consumo" Asignación "textos y otros materiales de enseñanza".

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCION:

- Control
- DAEM (3)
- Archivo SSMM ✓